



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000323 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 OCT 2016

VISTO:

El Informe N° 968-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 21 de Octubre del 2016, Informe N° 466-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 26 de Octubre del 2016, Informe N° 977-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 27 de Octubre del 2016, proveído de fecha 27 de Octubre del 2016, Y

CONSIDERANDO:

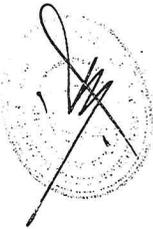
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 306-2016-GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 12 de Octubre del 2016, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA VIA ALTERNA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/.1'710,783.03 (UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 03/100 SOLES), incluye el 18 % de IGV, 10% de Gastos Generales, y 10 % de Utilidad, con precios vigentes al mes de Setiembre del 2016, con un plazo de ejecución de dicha actividad es de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 311-2016-GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de Octubre del 2016, se aprobó la Modificación de la Resolución Gerencial Regional N° 306-2016-GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 12 de Octubre del 2016, la cual aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA VIA ALTERNA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES", ya que se ha observado en el Artículo Segundo que en el cuadro se ha consignado gastos de supervisión de obra y liquidación de obra, y debería ser gastos de supervisión y liquidación de Actividad.

Que, mediante Informe N° 968-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 21 de Octubre del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Presupuesto Analítico Modificado de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA VIA ALTERNA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES", para su respectiva aprobación, por el monto total correspondiente a S/. 1'872,411.26 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 26/100 SOLES), según el siguiente detalle:

MONTO DE EJECUCION ACTIVIDAD	S/. 1'710,783.03
GASTOS DE ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	S/. 64,113.60
GASTOS DE SUPERVISION DE ACTIVIDAD	S/. 58,166.62
GASTOS DE LIQUIDACION DE ACTIVIDAD	S/. 39,348.01
MONTO TOTAL	S/. 1'872,411.26

Que, mediante Informe N° 466-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 26 de Octubre del 2016, el Ingeniero PEDRO JOSUE RIOS VALERA, en calidad de proyectista del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA VIA ALTERNA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES", alcanza el Presupuesto Analítico Modificado, para su respectivo aprobación mediante Acto Resolutivo correspondiente, de acuerdo al siguiente desagregado:





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000323 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 OCT 2016

MONTO DE EJECUCION ACTIVIDAD	S/. 1'710,783.03
GASTOS DE ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	S/. 64,113.60
GASTOS DE SUPERVISION DE ACTIVIDAD	S/. 58,166.62
GASTOS DE LIQUIDACION DE ACTIVIDAD	S/. 39,348.01
MONTO TOTAL	S/. 1'872,411.26

Que, mediante Informe Nº 977-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 27 de Octubre del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Presupuesto Analítico Modificado, correspondiente a la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA VIA ALTERNA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES", para su respectiva aprobación, por el monto total correspondiente a S/. 1'872,411.26 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 26/100 SOLES), según al siguiente detalle:

MONTO DE EJECUCION ACTIVIDAD	S/. 1'710,783.03
GASTOS DE ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	S/. 64,113.60
GASTOS DE SUPERVISION DE ACTIVIDAD	S/. 58,166.62
GASTOS DE LIQUIDACION DE ACTIVIDAD	S/. 39,348.01
MONTO TOTAL	S/. 1'872,411.26

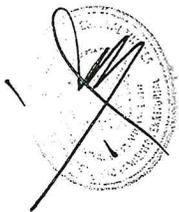
Que, mediante proveído de fecha 27 de Octubre del 2016, inserto al reverso del Informe Nº 977-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico Modificado.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Modificado correspondiente a la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA VIA ALTERNA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES", por el monto total correspondiente a S/. 1'872,411.26 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 26/100 SOLES), ya que en el Presupuesto Analítico anterior del Expediente Técnico aprobado en la Resolución Gerencial Regional Nº306-2016-GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 12 de Octubre del 2016, los porcentajes no concuerdan con el monto asignado, debiendo ser el siguiente desagregado:

MONTO DE EJECUCION ACTIVIDAD	S/. 1'710,783.03
GASTOS DE ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	S/. 64,113.60
GASTOS DE SUPERVISION DE ACTIVIDAD	S/. 58,166.62
GASTOS DE LIQUIDACION DE ACTIVIDAD	S/. 39,348.01
MONTO TOTAL	S/. 1'872,411.26



PRESUPUESTO ANALITICO

Presupuesto 0494032 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA VIA ALTERNA DEL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES
 Subpresupuesto 001 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA VIA ALTERNA DEL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA TUMBES - REGION TUMBES - REGION
 Cliente GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Costo al 30/09/2016
 Lugar TUMBES - TUMBES - TUMBES

Clasificador	Descripción	Und.	Precio S/.	Parcial S/.
	ACTIVIDADES PROVISIONALES			4,547.21
	SUMINISTRO E INSTALACION DE IDENTIFICACION DE ACTIVIDAD	UND	1.00 781.13	781.13
	CASETA PARA ALMACEN OFICINA Y GUARDIANA	M2	48.00 78.46	3,766.08
	ACTIVIDADES PRELIMINARES			57,276.68
	SEGURIDAD Y SALUD EN ACTIVIDAD			40,792.03
	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD GLB Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00 8,703.42	8,703.42
	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00 1,350.00	1,350.00
	CINTA PLASTICA P/SEÑAL DE PELIGRO - LIMITE DE ACTIVIDAD	ML	5,320.08 2.62	13,938.61
	TRANQUERA T/BARANDA 2.4 X 1.20 M P/SEÑALIZACION - PROTECCION	UND	8.00 600.00	4,800.00
	SEGURIDAD EN ACTIVIDAD	DIA	60.00 200.00	12,000.00
	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIAS	GLB	1.00 13,000.00	13,000.00
	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PARA PAVIMENTOS	M2	2,660.04 1.31	3,484.65
	MOVIMIENTO DE TIERRAS			184,115.14
	CORTE DE AREAS A RECUPERAR	M3	1,638.68 6.81	11,159.41
	PERFILADO, NIVELACION Y COMPACTACION MANUAL DE SUBRASANTE	M2	7,231.91 8.38	60,603.41
	COLOCACIÓN CON MAQUINARIA DE CAPA DE AFIRMADO; E=0.20M	M2	7,231.91 11.27	81,503.63
	RELLENO CON MATERIAL PROPIO EN SALIDA DE BADEN PEDREGAL	M3	1,468.95 5.73	8,417.08
	COLOCACION CON MAQUINARIA A SUB BASE CAPA DE HORMIGON 60% + 40% OVER; e=0.25m	M2	391.72 13.24	5,186.37
	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A 2.5 KM DE LA ACTIVIDAD	M3	1,966.39 8.77	17,245.24
	RECAPEO DE PAVIMENTOS			910,737.07
	BARRIDO Y LIMPIEZA DE AREAS A INTERVENIR	M2	24,113.29 0.55	13,262.31
	IMPRIMACION ASFALTICA	M2	18,462.76 5.67	104,683.85
	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE E= 5 CM	M2	18,462.76 42.94	792,790.91
	SEÑALIZACIÓN			10,086.00
	DEMARCACION EN EL PAVIMENTO	ML	7,153.19 1.41	10,086.00
	ACTIVIDADES DE CONCRETO SIMPLE			22,368.51
	ENROCADO e=0.20m EMBEBIDO EN CONCRETO PROP. 1:8 + 60% P.G. Ø 6" (CEMENTO TIPO MS)	M2	391.72 43.16	16,906.64
	UÑAS DE PROTECCION EN ENROCADOS DE ENTRADA Y SALIDA CONCRETO 1:8+60% P.G. Ø 6"	M3	18.28 248.05	4,534.35
	JUNTA DE DILATACION EN ENROCADO DE SALIDA Y ENTRADA EN BADEN PEDREGAL	ML	124.00 7.48	927.52
	MEDIO AMBIENTE			19,049.50
	LIMPIEZA FINAL DE ACTIVIDAD	M2	24,113.29 0.79	19,049.50
	COSTO DIRECTO			1,208,180.11
	GASTOS GENERALES (10.00%)			120,818.01
	UTILIDAD (10.00%)			120,818.01
	SUB TOTAL			1,449,816.13
	I.G.V. (18.00%)			260,966.90
2.3.24.12	TOTAL EJECUCION DE ACTIVIDAD SI.			1,710,783.03
2.3.27.1199	GASTOS POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO			64,113.60
2.3.27.1199	GASTOS POR SUPERVISION DE ACTIVIDAD			58,166.62
2.3.27.1199	GASTO POR LIQUIDACION DE ACTIVIDAD			39,348.01
	COSTO TOTAL SI.			1,872,411.26

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE Y 26/100 SOLES

[Firma]
Ing. PEDRO J. RIOS VALERA
 - CIP 50025





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

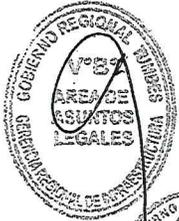
Nº 00000323 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 OCT 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. EDGAR ALVARADO CORDOVA
Gerente Regional de Infraestructura
D.P. 00000

[Handwritten signature]